

## **INFORME DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA COVID-19**

**EMERGENCIA:** SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA COVID-19  
**LOCALIZACIÓN:** Parroquia Piedras - Cantón Piñas  
**INICIO DE ACTIVIDADES:** 12 de julio de 2020  
**FECHA DE INFORME:** 21 de julio de 2020  
**MODALIDAD DE INFORME:** PARCIAL  
**NÚMERO DE INFORME:** 10  
**REFERENCIA:** NO SE REALIZARON CONTRATACIONES EN ESTE PERIODO.

Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-0104, Art. 4. Agrega Art. 363.1. Informes Parciales.

- ✓ Mediante Acuerdo Ministerial N°. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el estado de emergencia sanitaria debido a brote de coronavirus (COVID-19).
- ✓ Mediante acuerdo ministerial No. MDT-202-0076, de 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Trabajo, expidió las directrices para la aplicación del teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria.
- ✓ Mediante acuerdo interministerial No. 000001, de 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de relaciones exteriores y Movilidad Humana dispusieron medidas de prevención para evitar la propagación de coronavirus (COVID-19).
- ✓ Mediante decreto ejecutivo 1017, de fecha 17 de marzo de 2020 el Presidente Constitucional de la República, Lcdo. Lenin Moreno Garcés, declara el Estado de Excepción en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados en el Ecuador y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, esta situación representa un alto riesgo de contagio dentro de la población ecuatoriana afectando directamente a su salud ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.
- ✓ De acuerdo a la Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-0104, del 19 de marzo de 2020, emitida por el SERCOP, en la que establece: "Art. 4.- A continuación de artículo 363, agréguese el siguiente artículo: "Art. 363.1.- Informes parciales. - Las entidades contratantes deberán realizar informes periódicos y parciales en los cuales se detalle el número de contrataciones realizadas, así como su Objeto, nombre y RUC de los contratistas, y el monto al cual ascienden las mismas. El referido informe será publicado cada diez (10) días, de manera obligatoria, en la herramienta "Publicaciones de Emergencia, o notificado al SERCOP. En este informe se detallará por cada contratación la causa o razón QUE motivó a la entidad contratante a no Utilizar el régimen común de contrataciones" ...
- ✓ El COE Cantonal de Piñas, en sesión realizada el día 16 de marzo del 2020, resuelve acogerse a las resoluciones emitidas por el COE Nacional y cumplirlas.
- ✓ Con fecha 13 de Abril del 2020, mediante Resolución Nro. N° GADPR- P- 001-2020 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Piedras, RESUELVE: Declarar la situación de emergencia de la parroquia rural Piedras, ante la grave conmoción interna generada por la presencia y propagación del coronavirus COVID-19, a fin de establecer acciones inmediatas para atender a la población, en especial a los grupos de atención prioritaria, evitar el contagio masivo en la ciudadanía y coadyuvar al objetivo nacional para superar la emergencia sanitaria.
- ✓ Con fecha 15 de Mayo del 2020, mediante Resolución Nro. 002-GADPR- P-2020, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Piedras, RENOVAR la declaratoria de emergencia a la parroquia rural de Piedras, ante la grave conmoción interna generada por la presencia y propagación del coronavirus COVID-19, en virtud que aún se mantiene

vigente el estado de excepción decretado por el Presidente de la República, y destinar los bienes que constituyen patrimonio del gobierno parroquial, para atender la emergencia en favor de las familias y personas que se encuentran comprendidas dentro del grupo de atención prioritaria, evitar el contagio masivo en la ciudadanía y coadyuvar al objetivo nacional para superar la emergencia sanitaria.

## **SITUACIÓN ACTUAL**

Se continúa trabajando de manera conjunta con la Tenencia Política de la Parroquia Piedras, Centro de Salud El Carmen, Puesto de Salud Cabecera Parroquial, en la campaña de prevención COVID 19 Piedras, concientizando del uso obligatorio de las mascarillas y de los protocolos de bioseguridad que rige el COE Nacional, Cantonal Piñas; a través de las redes sociales y pagina web del Gad Parroquial y grupos de whatsapp comunitarios.

Como Gobierno parroquial se continúa con la atención de manera normal al público, ayudando los estudiantes de escuelas, colegio y universidad para que reciban las clases virtuales, consultas de deberes teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad (uso obligatorio de mascarillas).

Se coordinó con la prefectura de El Oro en convenio con el Municipio de Piñas, impulsar el proyecto de huertos familiares y pollitos a las familias beneficiadas de la parroquia Piedras; con el objetivo de reactivar la economía y promover buenas prácticas ambientales y productivas en la parroquia además una forma de recuperarse de la crisis causada por el COVID 19.

Como Gobierno parroquial se continúa con la atención de manera normal al público, ayudando los estudiantes de escuelas, colegio y universidad para que reciban las clases virtuales, consultas de deberes teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad (uso obligatorio de mascarillas).

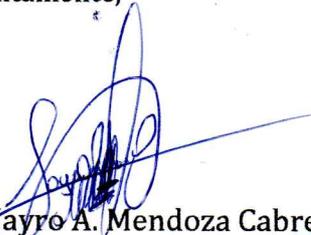
Además se coordinó con la Ing. Rosa María Loayza, para que realice la entrega de insumos de protección al Puesto de Salud Cabecera Parroquial y Centro de Salud El Carmen.

## **CONCLUSIONES:**

- Se realizó la entrega de los kits de los huertos familiares y cría de pollitos a los beneficiarios del proyecto en la toda la parroquia piedras.
- Se continúa con la campaña de prevención COVID 19 Piedras, el uso obligatorio de mascarilla publicando en las redes sociales del Facebook, whatsapp, que es responsabilidad de cada ciudadano tomando las medidas preventivas, por la familia, por la comunidad, por todos.
- Se realizó la entrega de insumos de seguridad al Puesto de Salud Cabecera Parroquial de parte de la Ing. Rosa María Loayza.

Se reitera que todo este detalle comprende lo empleado y efectuado durante el periodo del 12 hasta el 21 de julio de 2020, de emergencia sanitaria, no hemos ejecutado, ninguna contratación.

Atentamente,

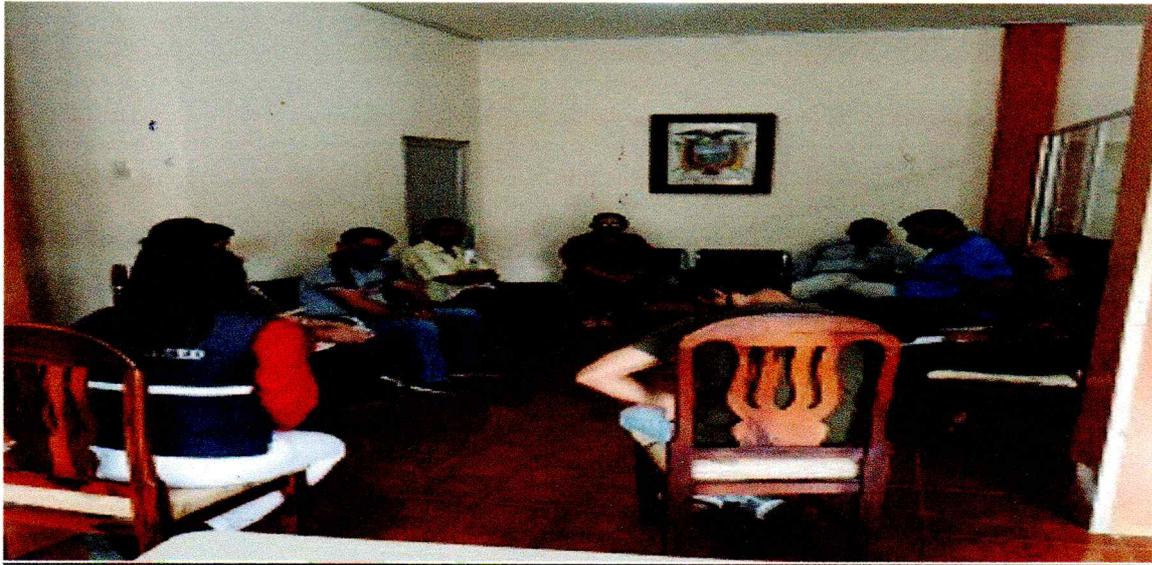


Sr. Jayro A. Mendoza Cabrera  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE PIEDRAS**



Sra. Mercy Honores Tapia  
**ADMINISTRADORA**

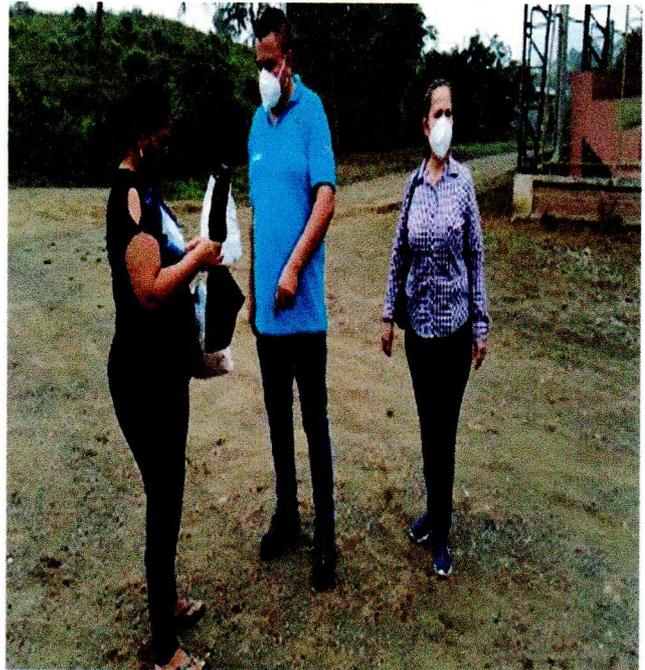
**Piedras**



**ANEXO FOTOGRÁFICO 5.- SOCIALIZACIÓN CON LA TENIENTE POLITICO DE LA PARROQUIA PIEDRAS Y REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES SITIOS SOBRE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN COVID 19 PIEDRAS, EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA ES RESPONSABILIDAD DE CADA CIUDADANO TOMANDO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, POR LA FAMILIA, POR LA COMUNIDAD, POR TODOS.**



**ANEXO FOTOGRÁFICO 6, 7.- SE REALIZO LA ENTREGA DE INSUMOS DE PROTECCIÓN AL PUESTO DE SALUD CABECERA PARROQUIAL Y CENTRO DE SALUD EL CARMEN.**



**ANEXO FOTOGRÁFICO 1, 2, 3, 4.- ENTREGA DE LOS KITS DE HUERTOS FAMILIARES A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO EN LA PARROQUIA PIEDRAS.**